



SESION

DE LA MAÑANA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1810.

Se leyó el decreto para los 80.000 hombres, acordado ayer, cuyo tenor fué aprobado, y es como se ve en el libro de decretos.

Se leyeron los partes militares, y algunos otros, de que las Cortes quedaron enteradas.

Se declaró que no era incompatible con el cargo de Diputado en Cortes, que tiene el teniente general Don Antonio Samper, el empleo y funciones de comandante general interino del Real Cuerpo de Ingenieros, conformándose en esto las Cortes con el parecer de la Regencia, que así lo anuncia en el papel del Ministerio de la Guerra de 15 de Noviembre. Quedó á cargo de los Secretarios comunicar el correspondiente oficio.

Se trató despues de que se continúen los trabajos de fortificacion de Puntales y demás, y sobre que asistan los paisanos á estos trabajos, y que se lleven á efecto las órdenes dadas en el asunto, y acerca del alistamiento de los 10.000 hombres con que se reforzaria este ejército, sacados de Cádiz y la Isla.

Despues de varios debates, se hizo la proposicion siguiente:

«Que se prevenga al Consejo de Regencia, que visto no haber tenido el deseado objeto la providencia dada sobre el reclutamiento en Cádiz y la Isla, y sobre hacer que vayan á trabajar los paisanos de ambos pueblos, que el Consejo de Regencia necesite para las obras de fortificacion, se repitan estas órdenes con la mayor energia, teniendo entendido que no debe haber excepciones de clase alguna para estos trabajos, y que se ha de llevar á efecto perentoriamente esta providencia,

empleando para ello en ambos puntos todo el rigor necesario; quedando inmediatamente responsable el jefe ó particular que falte á esta orden, sobre cuyo cumplimiento no se admitirá recurso alguno.»

Se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Y se votó que se aprobaba.

Se pasó despues por el Sr. *Ostolaza* á fijar la proposicion que habia anunciado; leyó una exposicion que traia escrita y habló largamente sobre su asunto, reducido á manifestar los poderes que le habia dado en Valencey el Sr. D. Fernando VII, y el ningun aprecio que habia merecido á la Regencia pasada, y al Ministerio. Y hablando tambien de una consulta del Consejo de España é Indias á la Regencia sobre los sucesos del Baron de Colly, fijó la proposicion siguiente:

«Que se pida á la Regencia la consulta del Consejo de España é Indias de 17 de Junio del año presente, relativa al Baron de Colly; los papeles que tenia presentados, relativos á los poderes que le habia dado el Sr. D. Fernando VII; el expediente mismo, y todos los antecedentes del asunto.»

Se preguntó:

«¿Se admite esta proposicion para discutirse, ó no?»

Se votó que sí, y quedó diferida para otro día, levantando el Sr. *Presidente* la sesion, y citando para sesion secreta en la noche. = Luis del Monte, Presidente. = Evaristo Perez de Castro, Diputado Secretario. = Manuel Luxán, Diputado Secretario.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Se principió á discutir y deliberar sobre proporcionar algunos arbitrios para adquirir fondos con que sostener al ejército de esta plaza y los de las provincias. Renovóse la proposicion de que se pida al comercio de Cádiz el empréstito de 5 millones de duros, sin que de modo alguno se trate de exaccion, sino de pedir este dinero, ofreciendo el pago de cierto al tiempo y en el modo que se señale.

Con este motivo se fijó la proposicion siguiente:

«Que sin embargo de los proyectos en que entienda la Regencia para proporcionar dinero con que salir de los presentes apuros; y sin perjuicio de ellos, quieren las Córtes que la Regencia convoque é indique inmediatamente al comercio de Cádiz un préstamo de 5 millones de pesos fuertes, con tal que esta medida no detenga, ni embarace de modo alguno las disposiciones que haya tomado, ó esté practicando para el efecto.»

Discutióse esta proposicion, que tuvo muchas contradicciones, y se sentó otra proposicion en estos términos:

«Que las Córtes esperan que el Consejo de Regencia, entre los medios que su celo no dejará de adoptar para encontrar prontamente fondos, no descuide, si ya

no hubiese echado mano de alguna medida semejante, recurrir al comercio de Cádiz en solicitud de algun empréstito ó adelantamiento, que safrague por de pronto á las necesidades del dia, bajo las condiciones mejores posibles, haciendo entender la impaciencia que tienen las Córtes porque se hallen en el momento los mayores auxilios; dando cuenta de lo que resulte para deliberar y para su determinacion.»

Se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Y se votó que se aprobaba, quedando á cargo de los Secretarios pasar el correspondiente oficio.

Despues hizo un discurso el Sr. *Aner* acerca de los desórdenes públicos, y del medio de hacer la guerra, y se mandó que trajese su proposicion por escrito el dia de mañana 16 del corriente.

Se acordó tambien que la comision de Reglamento lo traiga ya corriente para el martes próximo dia 20 del presente Noviembre.

Se leyeron varios partes militares, y el Sr. *Presidente* levantó la sesion, citando para el siguiente dia á las diez de la mañana. = Luis del Monte, Presidente. = Evaristo Perez de Castro, Diputado Secretario. = Manuel Luxán, Diputado Secretario.